



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 292

11 de julio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 7 de julio de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido y no admitida de la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias. Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 7 de julio de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido y no admitida de la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de protocolo, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 251, de 15/6/2022).*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 7 de julio de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido y no admitida de la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de protocolo vacante, en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 7 DE JULIO DE 2022,  
POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDO Y NO ADMITIDA DE  
LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN  
DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE PROTOCOLO, VACANTE EN LA  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

Por Acuerdo de la Mesa de 26 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de protocolo, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), n.º 232, de 3 de junio de 2022.

La base segunda de la convocatoria, establece que: *“Podrán participar en el concurso específico de méritos y solicitar la adjudicación del puesto convocado los funcionarios o las funcionarias de carrera, que reúnan los requisitos de pertenencia o equivalencia a los cuerpos y escalas al que pertenece el puesto ofertado (Cuerpo de Técnicos/Técnicos de Administración Parlamentaria/o asimilados o equivalentes según decreto), y estén en posesión del título y demás requisitos que, para el desempeño del mismo, vienen establecidos en la relación de puestos de trabajo, y que figuran reflejados en el anexo I.”*

Asimismo, la base tercera, apartado 1, de la convocatoria, dispone que: *“Además de los requisitos exigidos en la correspondiente relación de puestos de trabajo que figuran en el anexo I de la presente convocatoria, las personas solicitantes habrán de reunir los siguientes requisitos:*

*1. Pertenecer como funcionario o funcionaria de carrera al grupo/cuerpo de adscripción del puesto de trabajo al que se concursa, o grupo/cuerpo equivalentes”.*

*[...]*

Por su parte, en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias vigente, el puesto de trabajo n.º 25: jefe/a de protocolo, objeto del presente concurso de méritos, figura con los requisitos para su desempeño, relacionados igualmente en el anexo I de la referida convocatoria, y que son la pertenencia al Grupo A y, con respecto al cuerpo/escala de adscripción, son el Cuerpo de Técnicos/Técnicos de Administración Parlamentaria/o asimilados o equivalentes según Decreto 97/2003, de 21 de mayo, por el que se establecen las equivalencias entre los cuerpos y escalas de personal funcional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y los correspondientes del Parlamento de Canarias, Diputación del Común, Audiencia de Cuentas de Canarias y Consejo Consultivo de Canarias.

La base cuarta de la convocatoria establece que el plazo de presentación de solicitudes es de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOPC*, siendo este del 4 al 24 de junio de 2022.

La base quinta de la convocatoria, en relación con la lista provisional y definitiva de las personas concursantes prevé que:

*1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de la Cámara aprobará la lista provisional de personas concursantes admitidos o admitidas, la cual se publicará en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.*

*2. Publicada la lista provisional de personas aspirantes se otorgará a los interesados e interesadas un plazo de diez días hábiles para formular reclamación, o renuncia al puesto de trabajo.*

*3. La Mesa resolverá las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado y aprobará la lista definitiva de concursantes, que tendrá igual exposición al público que la lista provisional.*

En virtud de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, con el parecer favorable del letrado secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

**1.-** Aprobar la lista provisional de admitido a la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

**2.-** Aprobar la lista provisional de no admitida a la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo II a este acuerdo, por incumplimiento de lo establecido en las bases segunda y tercera, apartado 1, de la referida convocatoria, al no reunir los requisitos de pertenencia al grupo, cuerpo y escala al que pertenece el puesto de trabajo ofertado en el concurso de méritos.

**3.-** Publicar el presente acuerdo en el *BOPC* y en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia.

**4.-** Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo solicitado, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOPC*.

**5.-** Delegar en la Presidencia del Parlamento de Canarias, la aprobación de la lista definitiva de admitido y no admitida de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2022.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Luz Reverón González. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

**ANEXO I****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDO A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE PROTOCOLO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Maury-Verdugo	García	Juan Luis	***1939**

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2022.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Luz Reverón González. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

**ANEXO II****LISTA PROVISIONAL DE NO ADMITIDA A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE PROTOCOLO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo de exclusión
Fernández	Garcés	Francisca	***0357**	No cumple con lo previsto en las bases segunda y tercera, apartado 1, de la convocatoria, en relación con la pertenencia al grupo, cuerpo y escala al que pertenece el puesto ofertado en el concurso.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2022.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Luz Reverón González. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias

